



Resolución Administrativa

Lima, 28 de Marzo de 2016

Visto, el Expediente N° 16-009151-001, que contiene el Memorando N° 322-2016-DG/HNHU, de fecha 7 de marzo de 2016, sobre la propuesta de asignación de funciones de la empleada pública profesional Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA, Médico, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Suprema N° 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene un total de 36,742 cargos clasificados;

Que, artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que según Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, de fecha 29 de enero de 2016, en el artículo 1° delega en la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los órganos desconcentrados calificados como entidades Tipo B del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señaladas en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IGSS aprobado por Resolución Jefatural N° 39-2015/IGSS, respecto del personal que administra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2015-ORRH/IGSS, de fecha 8 de setiembre de 2015, se asignó al médico cirujano Wilder Adolfo SANDOVAL DÍAZ, las funciones como Jefe del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando N° 322-2016-DG/HNHU, de fecha 7 de marzo de 2016, se propone a la médico cirujano **Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA**, para que se le asigne las funciones de Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE
El presente Documento es copia fiel del original

28 MAR 2016

NERIDA ISABEL PUMA DE CARAZA
Reg N° 142
Fecha
Sólo para Uso de la Institución o Ámbito del Sector

Que, con Informe N° 070-2016-UP-ASE/HNHU, de fecha 21 de marzo de 2016, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término a las funciones asignadas al médico cirujano Wilder Adolfo SANDOVAL DÍAZ, como Jefe del Departamento de Especialidades Médicas; asimismo, realizar la asignación de funciones a la médico cirujano Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones al médico cirujano Wilder Adolfo SANDOVAL DÍAZ, como Jefe del Departamento de Especialidades Médicas de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefa del Departamento de Especialidades Médicas a la médico cirujano **Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA**, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3°.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

LIC. EDER D. ALDABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
El presente Documento es copia fiel del original

28 MAR 2016

NERIDA ISABEL PUMA DE CARAZA
Reg. N°
Fecha
Sólo para Uso de la Institución o Ámbito del Sector

- EDAT/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Adjunta.
 Of. Administración.
 Unid. de Personal
 OCI
 Dpto. Espec. Médicas
 Ofc. Comunicaciones
 Interesados
 Control de Asistencia
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo